

ADUR
A DE

TO

MPAÑIA
NIMIENTO
LTDA.

RA Y MAN-
ACHO CIA.
tura pública
2010, ante
del Distrito
obada por la
s, mediante
5094 de 24

politano de
A.

00 Número
\$ 1,00

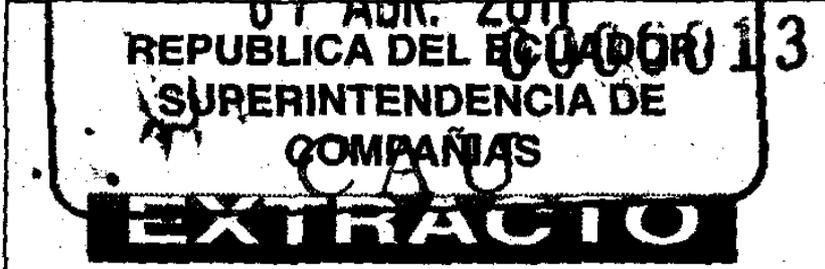
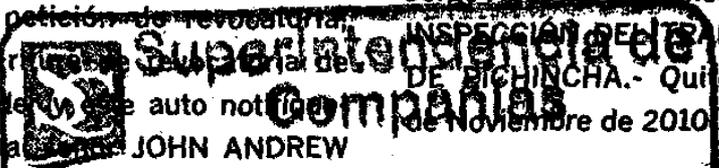
mpañia es:
E LA CON-
S DE DISE-
TRUCCION
DAS, EDI-
N ZONAS
DA OBRA

encia.
MPAÑIAS,

AC/76759R

la petición es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite especial.- Con el extracto de la petición de revocatoria, escriptura de la Superintendencia de Compañías, Inspección del Trabajo DE PICHINCHA.- Quito, 24 de noviembre de 2010. A las se la firma JOHN ANDREW

y representante Legal de la Compañía ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALPIECUADOR S.A..... f) Dr. Jorge Aguirre Rivadeneira



CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A.

La compañía INMOCASTELLANA CONSTRUCTORA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.005157 de 30 de Noviembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DISEÑO, PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACION DE OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL ARQUITECTURA, URBANÍSTICA, VIVIENDAS, EDIFICIOS, OFICINAS, LOCALES COMERCIALES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y MÁS ACTIVIDADES AFINES;...

Quito, 30 de Noviembre de 2010,

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC/76774R

OBJETO DE IMPUGNACION RECONOCIMIENTO CUANTIA: INDEFENSOR: L VARGAS Y L CORAL PROVIDENCIA JUZGADO SEGUNDO DE PICHINCHA.- los Bancos, 10 2010; las 09 Cumplido lo o providencia in da que antecede cisa y reúne lo Ley, por lo que trámite en juicio principal se demanda y e se traslado señor PIO AN CASTILLO, a término de Ley ciones propor ciones que le cual en virtud del demandar prensa en uno cos diarios de ción que se ed de Quito en la en el Art. 82 Procedimiento rese la partida bajo prevenci actor fije do Notifíquese. Freddy Illesca Lo que CITO a fines legales previniéndole de señalar DO de acuerdo a la

LA HORA 3 DICIEMBRE 2010